

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



“RECONOCIMIENTO DEL HIJO EXTRAMATRIMONIAL DE MUJER CASADA”

TESIS

PRESENTADA POR BACHILLER

MARIA VIVIANA PACHAS ALMEYDA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

LIMA – PERU

2018

RESUMEN

El capítulo primero trata del planteamiento del problema del reconocimiento de hijo extramatrimonial de mujer casada y formulación del problema, justificación teórica, metodológica y práctica, asimismo objetivos y propósitos.

En el capítulo segundo traté del Marco teórico, antecedentes de tesis nacionales e internacionales, las bases teóricas de la Normativa Civil peruana que impide el reconocimiento del padre biológico, distinto al cónyuge del hijo habido con mujer casada, dificultades y consecuencias que generan la legislación al impedir que el padre biológico firme el acta de nacimiento del hijo extramatrimonial con una mujer casada, determinantes de la importancia que tiene el padre biológico para reconocer voluntariamente al hijo extramatrimonial con mujer casada, derechos desiguales del hombre casado que tiene hijo extramatrimonial con una mujer soltera y puede firmar el acta de nacimiento, hipótesis, variables y definiciones de la familia, filiación y derecho constitucional.

Asimismo, el capítulo tercero señalé la metodología de la Investigación será de tipo de estudio aplicada, cualitativa de tipo exploratoria cualitativo documental, y también es cuantitativa el cual será descriptiva simple, área de estudios Reniec de Ate, población y muestreo no probabilístico accidental usuarios de RENIEC de Ate, técnicas de instrumentos, diseños de recolección de datos e información de las encuestas.

En el capítulo IV trate acerca de los análisis de los resultados de las encuestas que se hicieron en Reniec de Ate.

Y por último el capítulo V concluí lo siguiente que es una realidad actual que vivimos, es decir del derecho de los hijos extramatrimoniales de mujer casada a ser reconocidos por su progenitor, que se está vulnerando los derechos fundamentales del menor, que preciso que se reforme la legislación sobre este tema, y recomendé que se modifique el art. 396 del Código Civil, con reconocimiento voluntario se podría evitar que se siga incrementando la carga procesal, el costo asimismo el tiempo que se requiere para la materialización de la pretensión.

Palabras claves: Reconocimiento, extramatrimonial, mujer casada